

EL EMPERADOR, EL PAPADO Y

TRENTO

Manuel Martín Riego



SUMARIO:

El trabajo comienza analizando el largo camino recorrido por la Iglesia hasta la convocatoria del concilio de Trento, subrayando el papel que en este acontecimiento eclesial y político jugaron los papas y Carlos V. Se estudia, también, las diversas concepciones que del concilio tenían los pontífices, el emperador y los protestantes. La parte central del trabajo, como no podía ser de otra manera, está dedicada a los tres períodos de esta magna asamblea con sus respectivos papas, problemas y decretos doctrinales y reformadores, insistiendo, de una forma especial, en la presencia determinante del emperador en las dos primeras fases conciliares. El artículo finaliza con una valoración de la obra doctrinal y disciplinar del concilio de Trento y de su influencia en la historia de la Iglesia.

SUMMARY:

The work begins analysing the long road covered by the church up to the summons of the council of Trent, underlining the part that the popes and Charles V played in this ecclesiastical and political event. We also study the different conceptions that the popes, the emperor and the protestants had of the council. The main part of the work, which couldn't be any other way, is dedicated to the three periods of this great assembly with their respective popes, problems and doctrinal and reforming decrees, insisting, especially on the decisive presence of the emperor in the two first concilion phases.

I. Introducción

Con motivo de la celebración del quinto centenario del nacimiento de Carlos V -nacido el 24 de febrero de 1500 en la ciudad flamenca de Gante-, el Patronato del Real Alcázar de Sevilla, en colaboración con la Universidad hispalense y la Pablo de Olavide, ha organizado un seminario titulado *Carlos V, el primer gobernador europeo*. En este ciclo de conferencias se aborda la figura del emperador y su época desde diversas perspectivas: económicas, políticas, literarias, artísticas y religiosas. El seminario se inauguró el 9 de febrero de 2000 con la conferencia *La España que heredó Carlos I*, del doctor Antonio Domínguez Ortiz, de la Real Academia de la Historia. El ciclo se clausuró el 14 de diciembre de 2000 con la conferencia *Carlos V y Europa*, del doctor Manuel Fernández Álvarez, profesor emérito de la Universidad de Salamanca.

La figura del emperador como creyente, además de aparecer como eje transversal en varias conferencias, ha sido pormenorizadamente estudiada en dos de ellas: *Carlos V, Lutero y el luteranismo*, del doctor Teófilo Egido López, catedrático de la Universidad de Valladolid, el 21 de septiembre de 2000, y *Carlos V, el papado y Trento*, del doctor Manuel Martín Riego, profesor del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Spínola y del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, el 6 de abril de 2000. Esta última conferencia es la que se ofrece a los lectores de *Escuela Abierta*.

En este trabajo analizaremos, en primer lugar, bajo el título *Prehistoria del Concilio*, el largo camino recorrido de cara a la convocatoria del mismo -una llamada al concilio y la actitud de los papas en torno a hacer realidad la celebración del mismo-. En el apartado segundo, *Diversas concepciones del Concilio*, estudiamos la idea que de la magna asamblea eclesial tenían los protestantes, el emperador y los papas. En el tercero, *Los tres períodos del Concilio*, abordamos el desarrollo concreto de las tres etapas conciliares, subrayando las dos primeras por ser las que se celebraron en vida del emperador y en las que jugó un papel determinante. El trabajo finaliza con una valoración del concilio de Trento para que podamos comprender la importancia de la obra doctrinal y disciplinar llevada a cabo en tan magna asamblea y su posterior y determinante influencia en la historia de la Iglesia católica.

El concilio de Trento fue ciertamente la actuación principal de la reforma católica. Creó una época en la Iglesia que ha durado prácticamente hasta el concilio Vaticano II. Tanto es así que solamente este concilio ha dado nombre a una época de la Iglesia. Por eso se habla de Iglesia tridentina. ¿Cómo se llegó a la celebración del concilio de Trento?. No fue fácil ni tampoco rápida su convocatoria. Ésto fue debido a la misma realidad histórica, a las relaciones entre la Iglesia y los poderes civiles, a la situación política europea, que hacía del concilio no solo un acontecimiento eclesial, sino un acontecimiento político, dependiente de la situación política de estos decenios. Largo, penoso y tortuoso camino desde la llamada de Lutero al concilio en 1518 hasta su inauguración en 1545. Un camino de veintisiete años. Veamos las principales dificultades de cara a la convocatoria y celebración del concilio de Trento.

2. Prehistoria del Concilio

2. 1. Una llamada al concilio

Se trata de veintisiete años, hablando más propiamente de veinticuatro, si se cuenta la primera convocatoria en Trento (22-5-1542), pero la apertura efectiva se tuvo el 13-12-1545. Este cuarto de siglo fue dramático para la unidad de la Iglesia occidental. ¿Hubiera sido posible la expansión de la Reforma si el concilio se hubiera convocado al inicio de la misma?. En 1518 Lutero había apelado por primera vez a la autoridad del concilio como solución a su caso. En su llamada *A la nobleza cristiana de la nación alemana sobre la enmienda de la cristiandad* (agosto de 1520), nos habla de "un verdadero concilio libre" (Campi, 1991, 32). A pesar de las continuas llamadas de Lutero al concilio, las presiones de Carlos V y la petición de los conciliaristas que pensaban que las bulas *Exsurge Domine* (15-6-1520) y *Decet Romanum Pontificem* (3-1-1521) no podían excluir a Lutero de la Iglesia sino el concilio, el papa no lo convocó. ¿Por qué?.

La palabra ya estaba lanzada y toda Alemania la repetía siguiendo a Lutero. Se la oye gritar por todas partes, si nos atenemos al testimonio de Alejandro, en tiempos de la Dieta de Worms (abril de 1521). Ulrico von Hutten se dedica a despertar con sus escritos el espíritu

conciliarista del siglo pasado (Chabod, 1992, 105-106). Lo mismo hace el canciller imperial Gattinara (Venard, 1993, 279-280).

Un concilio cristiano, libre y en tierras alemanas era el deseo de Lutero. Por tanto, es lógico que en la Dieta imperial de Nuremberg (noviembre 1522-febrero 1523), que reunía a los príncipes y a las ciudades libres de Alemania, católicos y protestantes pidieran que el papa, con aprobación del emperador, convocara "un concilio cristiano libre en alguna ciudad fronteriza alemana" (Jedin I, 1972, 235). Descartada la posibilidad de un concilio nacional por parte del emperador, éste se obligaba a intervenir para que se convocara un concilio universal. Un concilio libre: esta expresión repite la de Lutero; cristiano, es decir, general, pero además basado en la autoridad de la Escritura; reunido en tierras alemanas, para escapar del poder papal, pero también porque los alemanes, a diferencia de los italianos, representan la parte más sana de la cristiandad, injustamente maltratada durante siglos por el papado romano, como podemos ver en los famosos *Gravamina Nationis Germanicae*, es decir, en los agravios o cargas de la nación alemana contra Roma (García-Villoslada, 1976, 67-74). En adelante, la Dieta no dejará de insistir en esta reivindicación.

Y hasta el emperador Carlos V se sitúa en este camino. Para él y para sus ministros, un concilio es el único medio para rehacer la unidad del Imperio y de la cristiandad, no sólo condenando los errores de Lutero, sino obligando además al papa y al clero a llevar a cabo reformas "in capite et in membris", que puedan acabar con la rebelión protestante. En 1524 había dado instrucciones a su embajador romano para que insistiera ante el papa sobre la convocatoria de un concilio en el plazo de un año, proponiendo la ciudad de Trento. Esta propuesta no llegó a ser presentada al papa, pues el embajador percibió que la sola mención de la palabra concilio podía bastar para echar al papa en brazos del rey francés. Tras la propuesta del emperador había, por un lado, convicciones personales: en él pervivía aún la idea universalista del Imperio y la idea de la cristiandad con el papa y el emperador a la cabeza (Lutz, 1994, 242-248). Tras esta propuesta estaba, además, la presión de los estamentos del Imperio.

Los estamentos imperiales que no participaban en la Reforma estaban convencidos de que sólo una profunda reforma "in capite et in

membris" podía ayudar a la Iglesia y podía sanar su crisis; esto sólo podía acaecer en un concilio; tal era la convicción firme de todos los círculos religiosos más activos en Alemania. Además, el emperador necesitaba el concilio y una pronta convocatoria para su política de apaciguamiento frente a los estamentos imperiales implicados en la Reforma: continuamente, se esforzó en comprometerles a una tregua provisional mediante amplias reformas arbitrarias en temas religiosos hasta que un concilio general perfilara y definiera las cuestiones dogmáticas. Como contrapartida, él quedaba también comprometido a impulsar enérgicamente la causa del concilio (Schatz, 1999, 157-158).

En sus memorias, Carlos V indica cómo, durante la larga temporada que pasó junto al papa Clemente VII en Bolonia -cuatro meses vivieron ambos en el Palazzo Pubblico de Bolonia, puerta con puerta-, con ocasión de su coronación, le "pidió a su santidad, como cosa muy necesaria e importante para poner remedio a cuanto sucedía en Alemania y a los errores que se iban propagando en la cristiandad, que quisiera (como único y principal remedio) convocar y reunir un concilio general" (Venard, 1993, 280). Coronado emperador el 24 de febrero de 1530, fecha conmemorativa de la victoria de Pavía y de su natalicio, Carlos V partió para el norte a la gran Dieta imperial convocada en Augsburgo, que se abriría el 20 de junio del mismo año (Cassese, 1980, 21). Todo le había salido a pedir de boca: el asalto de Solimán a Viena había sido quebrantado, Italia estaba pacificada, Sforza era de nuevo duque de Milán y las tropas imperiales sometían para los Médici a Florencia, que defendía heroicamente su libertad.

Pero Clemente VII no quería ni oír hablar del concilio. Le temía como a un fantasma. Nos encontramos ante el primer adversario del concilio. Además del miedo, común a él y a sus predecesores, de despertar el conciliarismo todavía latente, el papa Médici tiembla ante la idea de que un concilio le pueda reprochar la ilegitimidad de su nacimiento (Duffy, 1998, 157). Es más, está convencido de que es imposible hacer una reforma de la Iglesia, a no ser a costa suya. En torno a él, la curia lo confirma en esta convicción: si había logrado hacer dormir en el olvido las reformas proyectadas y hasta decretadas por el quinto concilio de Letrán (1512-1517), no estaba tan segura de lograr-

lo en medio del clima que había creado la revolución de Lutero. Entre los católicos se había extendido la opinión de que el papa no convocaba el concilio porque quería eludir la tan necesaria reforma de la Iglesia, sobre todo "in capite". Por otra parte, a la vista de la rivalidad permanente entre las grandes potencias, especialmente entre Francia y los Habsburgo, se temía la aparición de un cisma. Así se hace poner en boca de Clemente VII la siguiente declaración:

“Unos cuantos alemanes borrachos, le oyó decir, amargado, Quiñones, resolverán el concilio y el mundo entero. ¡Pero dejadlos!. Yo huiré a los montes y, entonces, que elijan en el concilio un nuevo papa, o una docena, pues cada nación querrá tener uno propio” (Jedin I, 1972, 294-295).

La táctica de Clemente VII consistirá en dar largas al asunto. Nunca pronunciará un no directo a la convocatoria del concilio, sino que practicará permanentemente una política obstruccionista. Un impedimento bienvenido para él era la confrontación entre Francia y los Habsburgo; entonces él planteaba otras condiciones, acumulaba obstáculos o perseguía sencillamente una táctica dilatoria, con la esperanza no ociosa de que nuevos impedimentos aparecerían en el horizonte político.

El segundo adversario a la convocataria del concilio era el rey de Francia Francisco I (1515-1547). Demasiado contento por el contraste religioso que dividía el Imperio, deseaba que Carlos V no lo resolviera, ya que de lo contrario aumentaría su fuerza y su prestigio. Se había establecido entonces una constante: cuanto más favorables fueran los Habsburgo al concilio, más contrario lo sería el rey cristianísimo y viceversa. La extensión de la Reforma en Alemania favorecía al rey francés, ya que debilitaba el poder de Carlos V. Clemente VII se alineaba, políticamente, junto a Francia, pues temía por los intereses de los Estados de la Iglesia en razón de la superioridad imperial en Italia, que amenazaba con rodearle por el norte y por el sur.

En cuanto al pueblo cristiano, su opinión (minoritaria, la que podía expresarse en aquella época) oscila entre la espera apasionada y el desánimo, con un fondo de escepticismo perfectamente comprensible

si se piensa en la escasez de resultados del reciente concilio de Letrán. “Oigo decir -escribe a Bonifacio Amerbach, en 1530, uno de sus amigos de Aviñón- que dentro de un año se convocará un concilio general. Si esto sucede, puede ser que Cristo nos conceda su misericordia” (Venard, 1993, 280). Y tres años más tarde: “Durante algún tiempo esperábamos que en breve se convocaría un concilio para restaurar la república cristiana universal; pero ahora ya no se oye hablar de eso” (Venard, 1993, 280). No es de extrañar que el dominico Francisco de Vitoria, catedrático de teología en Salamanca, hubiera dicho en 1530 en su obra *De potestate Papae et Concilio*: “Desde que los papas comenzaron a temer a los concilios, la Iglesia está sin concilios, y así seguirá para desgracia y ruina de la religión” (Schatz, 1999, 157).

Pero durante este tiempo no había dejado de extenderse la Reforma. Había conquistado gran parte de Alemania y de Suiza. El elector de Sajonia, el landgrave de Hesse y otros muchos príncipes se declararon a favor de Lutero y de su doctrina. También un gran número de ciudades del Imperio optaron por la Reforma, aunque se dividieron entre ciudades luteranas, por ejemplo Nuremberg, y ciudades que adoptaron una reforma de tipo zwingliano, como Basilea y Berna, (Schmidt-Clausing, 1978, 212-215) o buceriano, como Estrasburgo, (Genre, 1992, 13-76). Esta diversidad precoz del protestantismo se vio bien clara en la Dieta de Augsburgo de 1530, en presencia de Carlos V.

Tiempo de espera del concilio, los años 1529-1534 vieron aparecer además el cisma de Inglaterra. Saludado primero como "el Defensor de la fe" contra Lutero, el rey Enrique VIII no había logrado obtener de Clemente VII (tras el cual actuaba Carlos V) el divorcio, rompiendo con Roma el 3 de noviembre de 1534 con el "Acta de Supremacía".

2. 2. Los papas y el concilio

Durante la vida de Carlos V, ocuparon la Cátedra de San Pedro los diez papas siguientes:

Alejandro VI (1492-1503), Borgia, de Játiva (Valencia).

Pío III (1503-1503), Todeschini-Piccolomini, de Siena.

Julio II (1503-1513), Giuliano della Rovere, de Savona.
León X (1513-1521), Giovanni Médici, de Florencia.
Adriano VI (1522-1523), Adriano Florensz, de Utrecht.
Clemente VII (1523-1534), Giulio Médici, de Florencia.
Pablo III (1534-1549), Alejandro Farnese, de Roma.
Julio III (1550-1555), del Monte, de Roma.
Marcelo II (1555-1555), Cervini, de Montepulciano.
Pablo IV (1555-1559), Caraffa, de Nápoles.

Los tres primeros -Alejandro VI, Pío III y Julio II- nada tuvieron que ver con el movimiento luterano, por ser anteriores al mismo. Tampoco tuvieron contacto con el futuro emperador por ser todavía un niño. Se comenzó a mencionar el concilio como solución al caso de Lutero a partir de León X y de Adriano VI, aunque ninguno hizo nada para convocarlo. De aquí que de estos dos pontífices nos ocupemos solamente en unas breves líneas.

Será en el pontificado de Clemente VII cuando la palabra concilio comience a ser pronunciada por toda la cristiandad y la magna asamblea será un deseo del coetus fidelium, es decir, de la Iglesia. En este pontificado, Carlos V protagonizará un movimiento de cara a la convocatoria y celebración del concilio general en Trento. De aquí que la culpa capital de su no convocatoria recaiga sobre las espaldas del papa Médici. Por ésto hemos insistido en el estudio de la figura y semblanza de Clemente VII.

En el haber del papa Pablo III podemos contar la convocatoria del concilio, la celebración del primer período y su traslado a Bolonia. En todos estos momentos, el papel del emperador fue crucial y determinante. De aquí que también estudiemos, pormenorizadamente, la figura del papa Farnese y sus relaciones con Carlos V.

Del papa Julio III, el legado del Monte en el primer período del Tridentino, nos ocuparemos al analizar el segundo período del concilio. Con los dos últimos papas el contacto del emperador fue mínimo, ya que Marcelo II gobernará la Iglesia solamente durante veintiun días y con el papa Pablo IV el emperador ya estaba fuera de juego.

2. 2. 1. León X (1513-1521) y Adriano VI (1522-1523)

León X (1513-1521), que había clausurado el quinto concilio de Letrán en 1517, no había comprendido la importancia de la sublevación luterana y el movimiento que se estaba iniciando y extendiendo por toda Alemania. Aunque actuó contra Lutero, el problema de la elección del nuevo emperador le había hecho perder demasiado tiempo en 1519. Quizás creyó suficiente la condena con la bula *Exsurge Domine* (15-6-1520) y el edicto de Worms de 1521 que declaraba a Lutero proscrito en el Imperio (Egido, 1992, 53-57).

Adriano VI (1522-1523) fue ciertamente favorable al concilio y a una profunda reforma que tenía que comenzar en el papado. Los dos objetivos de su pontificado fueron la continuación de la cruzada contra los turcos y la reforma de la Iglesia, “en un momento en que el movimiento luterano todavía no había triunfado de forma definitiva” (Barrio, 1998, 316). En noviembre de 1522 envió a su delegado Francesco Chiegerati a la Dieta de Nuremberg para que rogase a los Estados del Imperio que aplicasen el edicto de Worms y detuviesen la expansión de la Reforma. Nada parece indicar que hubiera comprendido la importancia del mensaje de Lutero al que llamaba *fraterculum*, es decir, frailecillo. Poco pudo hacer: ya que falleció a los trece meses no cumplidos de su pontificado (Iserloh, 1972, 169-179).

2. 2. 2. Clemente VII (1523-1534)

2. 2. 2. 1. Personalidad y actividad política

Giulio de Médici era un aristócrata renacentista. Hijo bastardo de Giuliano de Médici, había sido reconocido como nieto por Lorenzo el Magnífico (Cloulas, 1996, 134-137). La restauración de su familia en el poder de Florencia en 1512 y la elevación de su tío Juan al papado en 1513 con el nombre de León X, le permitió una rápida carrera eclesiástica. Cardenal en 1513 y asesor íntimo de su tío León X. A la muerte de su tío tuvo posibilidad de ser elegido papa, pero lo impidió la

oposición de los cardenales Colonna y Soderini. En el momento de su elección, Clemente VII “gozaba del respeto universal” (Duffy, 1998, 157). Gran conocedor y amante de la pintura y literatura, fue mecenas de Rafael -a él se deben los frescos de la Sala de Constantino en las estancias palaciegas del Vaticano- y de Miguel Ángel, quien comenzó bajo su pontificado el Juicio Universal en la Capilla Sixtina (Strinati, 1984, 374-375).

Siendo cardenal, Clemente se había mostrado ferviente partidario del emperador contra los franceses. Elegido papa, pronto cambiaría su política, oscilando continuamente entre Francia y el emperador. Hasta cierto punto su indecisión era comprensible. Carlos V era un católico más ferviente que Francisco I, pero ambos tenían interés por el dominio del norte de Italia. Desde la visión de Clemente -como papa y como miembro de la familia Médici que gobernaba Florencia-, el emperador representaba una gran amenaza, ya que era el hombre más poderoso de Europa. Dueño de los Países Bajos, Austria y Alemania, había heredado España -y con ella Nápoles y la América española-. Si llegaba a controlar Milán y la Lombardía, el papado y los otros países del norte de Italia y la Toscana se verían atrapados en una especie de pinza.

Se ha dicho de Clemente VII que “poseía una espantosa indecisión, un ánimo vacilante y una timidez que, entre eternas deliberaciones y medidas a medias, le hicieron perder las mejores ocasiones y acabaron por acarrearle, entre amigos y enemigos, fama de poco seguro” (Iserloh, 1972, 344-345). Frente a él, se levantaba en Carlos V un soberano henchido de la idea imperial universal, la que le había grabado en la conciencia su gran educador político y canciller Gattinara: “Vuestros asuntos son los de toda la cristiandad y, en cierto modo, los de todo el mundo” (Jedin I, 1972, 253).

Como consecuencia, los años inmediatamente posteriores a la elección de Clemente se caracterizaron por los continuos cambios de alianza papal entre Francia y España, y por los oportunistas intentos pontificios por erosionar el dominio imperial sobre el norte de Italia y mantener la independencia de Milán. Todo ello contribuyó a exasperar cada vez más los ánimos del emperador. Se habló de los intentos de Carlos V de deponer al papa y confiscar y redistribuir los Estados de la

Iglesia. La lucha entre Francia y el Imperio por el control del norte de Italia continuaba. La batalla de Pavía (25-2-1525), en la que Francisco I cayó prisionero de los imperiales y como consecuencia firmó el tratado de Madrid (13-1-1526), puso en manos de Carlos V el dominio de Italia. El papa se aferrará a los medios diplomáticos y a las combinaciones político-militares para frenar el excesivo poder de los Habsburgo y, de esta manera, salvaguardar la independencia de Italia (Estados Pontificios y Casa Médici en Florencia). Francia, Venecia y el papa se unieron y firmaron la Liga de Cognac (22-5-1526) para impedir el predominio de Carlos V en Italia. La reanudación de la lucha tuvo efectos calamitosos para la Iglesia, pues la Dieta de Espira (agosto 1526) decidió dejar a la responsabilidad de la conciencia religiosa y política de cada príncipe la manera de comportarse en el caso Lutero hasta el concilio. Este cambio de dirección fue usado para difundir la Reforma, especialmente en Hesse y Sajonia. Para los príncipes protestantes no existirá ya el edicto de Worms de 1521, que declaraba a Lutero proscrito en el Imperio. La Reforma pasará a manos del poder político, que hará prevalecer sus propios intereses sobre los de la Iglesia católica.

En el pontificado de Clemente VII se verificaron dos desgracias para la Iglesia y para Roma: la expansión y consolidación del protestantismo y el saqueo de la ciudad de Roma (6-13 mayo 1527). Este acontecimiento fue también la consecuencia de su política filofrancesa para impedir el poder de Carlos V en Italia.

El célebre Sacco di Roma escandalizó a toda Europa. Los propagandistas del Imperio intentaron presentarlo como una limpieza, un juicio para la ciudad en la que el cristianismo había sido sustituido por el espíritu mundano. Alfonso de Valdés en *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma*, 1529 lo justificó como un hecho providencial, responsabilizando al papa del suceso. Y esta interpretación será la que, con matices, mantendrán los aliados del emperador (Fernández, 1998, 371-374). Pero pocos católicos aceptaron esta interpretación. El mismo Erasmo, que tanto había escrito contra la venalidad de los papas en su *Elogio de la Locura* y en los *Coloquios*, se lamentó del expolio de Roma, "patria común" de todos los pueblos (Halkin, 1995, 408). Sin embargo, el papa Clemente se reconcilió con Carlos, coronándolo

emperador. Se devolvieron al papa los Estados Pontificios -Ravenna, Módena y Reggio- y se restableció el poder de la familia Médici en Florencia. El papa regresó a Roma.

Carlos V se reunió con el papa en Bolonia el 5 de noviembre de 1529. Durante cuatro meses vivieron puerta con puerta en el Palazzo Publico. Tuvieron tiempo para hablar del concilio. Sin embargo, el emperador no logró vencer la desconfianza de Clemente VII y solamente obtuvo una promesa condicionada. El papa quería ver asegurada la paz y alejar la posibilidad de un cisma. Y en este aspecto, se pensaba ante todo en Francia.

El 24 de febrero de 1530, fecha del aniversario de su natalicio y de la batalla de Pavía, recibía Carlos V de manos del papa la corona imperial en la catedral de San Petronio de Bolonia. Parecía restablecida la antigua unidad del papa y el emperador. Pero esta coronación -la última que haría un papa- era más una conclusión que un comienzo. No se dio la química entre ambos, tan necesaria para rechazar el peligro turco y detener la expansión del protestantismo en Alemania. Los intereses dinásticos del papa y el miedo al predominio de Carlos V en Italia le condujeron, otra vez, a acercarse a Francia. Después de hacer una promoción de cardenales, todos ellos franceses, se dirigió a Marsella para casar a Catalina de Médici, su sobrina nieta, con Enrique de Orleans, hijo segundo de Francisco I. Las conversaciones tenidas con el rey francés se mantuvieron secretas. Todo ello despertó la desconfianza del emperador.

2. 2. 2. 2. Su actitud ante el concilio

El papa Clemente confiaba más en los medios políticos y diplomáticos que en los eclesiásticos. Siguiendo el consejo del brillante Alejandro, ni refuta ni acepta el concilio, sino con buenas palabras desarrolla una acción diplomática, aparentemente a la búsqueda de un acuerdo con las Naciones, pero realmente para poner por delante las dificultades contra el concilio. No convocar el concilio, pero si alguien lo pide, no decir que no, pero no mover nada para que se haga. No faltaban motivos serios para esta política. Entre los más importantes

enumeramos los siguientes:

A.- El peligro del conciliarismo, demasiado sentido en la curia y puesto de manifiesto en el conciliábulo de Pisa (Landi, 1997, 205-373).

B.- La concepción luterana del concilio: a) libre (de la autoridad del papa, porque es parte en la causa, y de obispos libres del juramento de fidelidad al papa); b) cristiano (compuesto por obispos, doctores, laicos, con el modelo de la Dieta, todos con voto deliberativo y con la sola Scriptura como norma); c) en tierra alemana (porque se debía juzgar una doctrina y una crisis surgidas en tierras alemanas). Se trata de una concepción revolucionaria, que no tenía ningún modelo en la historia de los concilios antiguos y medievales y sólo parcialmente en Constanza y Basilea. Por otra parte, ya se había hablado de una desvalorización de la función doctrinal del concilio, ya que Lutero lo consideraba falible (Atkinson, 1980, 223).

C.- El concilio usado también como arma política de presión, como puede verse en el Monitorio de Carlos V a Clemente VII el 17 de septiembre de 1526 después de la Liga de Cognac y en la apelación del cardenal Pompeo Colonna al concilio (1526). Porque era un hecho político que envolvía a las naciones europeas, el concilio entraba en el juego de la política.

D.- Las hostilidades continuas entre la Casa de Valois (Francia) y la Casa Habsburgo (Emperador), a las que se unía Enrique VIII por la cuestión de su divorcio con Catalina de Aragón. Carlos V y Gattinara veían en el concilio también un medio para afirmar el propio poder político con la pacificación religiosa de Alemania y la derrota de los turcos en el Mediterráneo (Lutz, 1994, 249-254).

Francisco I impedirá con todos los medios -políticos, diplomáticos y militares- durante dos decenios la convocatoria efectiva del concilio. Enrique VIII, primeramente para favorecer a Clemente VII contra Carlos V, y después para evitar una condena por lo hecho tras el Acta de Supremacía, se opuso al concilio. Todos, incluido el papa, quieren impedir la consolidación de Carlos V. El concilio entraba, por tanto, en el giro de la política internacional.

E.- La falta de hombres de valor que pudiesen representar dignamente al papa en el concilio y defender sus derechos.

F.- La oposición de la mayoría del colegio cardenalicio al concilio.

Según el juicio de Ranke, estamos ante uno de los papas más funestos de la historia de la Iglesia, sobre todo porque no dio ningún paso para la renovación de la misma ni quiso la celebración del concilio. Pensó que la unidad de la Iglesia podía conseguirse por medios políticos y diplomáticos. He aquí su gran fallo: confiar más en los medios políticos que en los eclesiásticos para solucionar un problema teológico y eclesial.

2. 2. 3. *Pablo III (1534-1549)*

2. 2. 3. 1. Personalidad

La elección de Alejandro Farnese como papa pareció un gesto destinado a recuperar las glorias de la Roma del Renacimiento frente a una profunda crisis religiosa que cada día que pasaba se agravaba más. Con sesenta y siete años de edad, era el más viejo de los cardenales. De espíritu mundano, había nacido en 1468 en Canino (Viterbo). Rápidamente comenzó a acumular pingues prebendas y beneficios. Inocencio VIII le nombró protonotario apostólico. Alejandro VI le creó cardenal con el título de San Cosme y Damiano el 20 de septiembre de 1493, le concedió los obispados de Corneto y Montefiascone y le nombró tesorero de la Cámara apostólica. Julio II le otorgó el rico obispado de Parma en 1509 y obtuvo ricos beneficios en los pontificados de León X y Clemente VII.

Como cardenal del Renacimiento, llevaba un tren de vida fastuoso (Martín, 1996, 49-61). En 1513 puso fin a las relaciones con su amante, con la que había tenido cuatro hijos, y en 1519 se ordenó de presbítero, dedicando sus fuerzas a la actividad diplomática. En 1517 empezó a construir el palacio Farnese, uno de los más bellos de Roma. Siendo papa, encargó a Miguel Ángel la terminación del palacio. Por su encanto e inteligencia había sido señalado por Clemente VII como su sucesor. En un cónclave que duró dos días, fue elegido papa el 13 de octubre de 1534, tomando el nombre de Pablo III. Ni Francisco I ni Carlos V pusieron objeciones a su elección.

Sus primeros meses como papa mostraron el modelo que había de

seguir durante su largo pontificado. En la primera creación nombró cardenales a dos nietos adolescentes -Alejandro Farnese y Guido Ascanio Sforza-, hijos de una hija suya, y en las posteriores a varios sobrinos que vivían rodeados de gran lujo en el palacio Farnese. Practicó el más descarado nepotismo, nombrando cardenales a miembros de la propia familia y repartiendo los Estados Pontificios entre sus hijos. Paradójicamente, será el papa del concilio.

2. 2. 3. 2. Hacia la convocatoria del concilio

Pablo III puso primeramente las premisas eclesíásticas, diplomáticas y políticas y después convocó el concilio. Desde el comienzo de su pontificado, rompió con la actitud de odio al concilio de su predecesor y tomó la ruta del concilio con las siguientes medidas:

- A.- Transformó, en gran parte, el colegio cardenalicio a partir de la segunda creación (21-5-1535), nombrando a hombres de vida cristiana y deseosos de reformas: Fisher, Contarini, Caraffa, Cervini, Pole, del Monte, Sadoletto, Cortese, Morone, Truchsses y Médici, por citar los más representativos. Cuatro de ellos serían papas: del Monte con el nombre de Julio III (1550-1555), Cervini con el de Marcelo II (1555-1555), Caraffa con el de Pablo IV (1555-1559) y Médici con el de Pío IV (1560-1565). Cervini, Pole, del Monte y Morone serían, también, verdaderos guías y grandes protagonistas del concilio de Trento.
- B.- En 1536 reunió una comisión de cuatro cardenales (Contarini, Caraffa, Sadoletto y Pole) y cinco obispos que elaboró el *Consilium de emendanda Ecclesia*, leído en el consistorio del 3 de marzo de 1537 y redactado por Gaspare Contarini, gran reformador y hombre decisivo. El documento pone el origen de los males en el papalismo exagerado de los canonistas que justificaban cualquier poder y cualquier disposición de los papas en materia de beneficios, en el absentismo pastoral de los obispos y párrocos y en la falta de responsabilidad en la promoción de las órdenes sagradas. Enumera, además, los graves abusos de la

curia (fáciles concesiones de beneficios, dispensas y absoluciones de la simonía por compensaciones económicas) y de las órdenes religiosas. Pide reformas en la moralidad de la ciudad de Roma y en el decoro del culto. El mismo nieto del papa Pablo III, Alejandro Farnese, el gran mecenas de la iglesia del Gesù de Roma, reunía en 1556 nada menos que 10 diócesis, 26 monasterios y 133 beneficios menores. El caso más conocido y comentado en Alemania, al inicio de la Reforma, era el de Alberto de Brandenburgo que poseía los arzobispados de Magdeburgo y Maguncia y el obispado de Halberstadt. Tenía solamente veintitrés años. De aquí la queja del *Consilium de emendanda Ecclesia*: “Casi todos los pastores han abandonado sus rebaños, casi todos han sido encomendados a mercenarios” (Schatz, 1999, 160).

- C.- El papa, decidido a reformar los dicasterios, reunió comisiones para la reforma de la Dataría, Cancillería, Cámara apostólica y la Rota. A pesar de ello, Contarini y Caraffa se encontraron siempre con la oposición de los canonistas Ghinucci y Simonetta, curiales que defendían el buen derecho adquirido. La reforma más difícil era la de la Dataría, verdadera ceca, ya que ingresaba más de la mitad de los ingresos de la curia romana. Fueron eliminados los abusos más graves, pero la cabeza no se reformó.
- D.- Pidió a 80 obispos residenciales, de continuo en Roma, que retornaran a sus diócesis, pero no fue posible, ya que los obispos se defendieron aduciendo razones de tipo jurídico y administrativo, pero nunca razones pastorales. Una bula de enero de 1542 con el fin de reformar la práctica de tantos obispos residenciales que vivían casi siempre en Roma no pudo ser llevada a cabo.
- E.- Estableció la Inquisición Romana con la bula *Licet ab initio* (21-7-1542) para luchar contra la herejía que se infiltraba en Italia a través de Milán, Venecia y Nápoles. Los Valdeses habían aceptado la Reforma en 1532 en el sínodo de Chanforan, en el valle de Angrogna (Girardet, 1983, 126). Todos los asuntos referentes a la fe y a la moral eran llevados a un tribunal presidido por seis cardenales, que eran los inquisidores generales de toda la Iglesia. Tenían el poder de examinar a todos los sospechosos y

de dar sentencias: desde encarcelamiento a la condena de muerte y confiscación de los bienes. Bastante moderada en el pontificado de Pablo III, resultó muy dura desde 1551 con el comisario general Michele Ghislieri, dominico y futuro Pío V (1566-1572), y sobre todo en el pontificado del papa Caraffa, Pablo IV (1555-1559).

- F- Por último, Pablo III convocó e inauguró el concilio de Trento, después de dos intentos fallidos.

2. 2. 3. 3. Por fin, el concilio

La primera convocatoria, después de consultar con los gobiernos europeos, con la bula *Ad Dominici gregis curam* del 4 de junio de 1536, en Mantua, feudo bajo la autoridad del emperador, para mayo de 1537 con tres objetivos: condenar la herejía, reforma de la Iglesia y paz entre los príncipes cristianos contra el peligro de los turcos. La Liga de Esmakalda refutó su adhesión por no responder a la concepción luterana del concilio (Rica, 1992, 11-26). Lo mismo hizo Francisco I que vio una jugada política de Carlos V para someter a los príncipes alemanes y vengarse de Enrique VIII por abandonar a Catalina de Aragón. Tampoco quería el rey francés un concilio en territorio imperial y bajo la influencia de Carlos V. Enrique VIII lo rechazó para no verse condenado y se unió a Francisco I para preparar otra guerra. El duque de Mantua, ligado a Francia, puso condiciones imposibles y Carlos V no aceptó la ciudad. El papa lo convoca en Vicenza para octubre de 1537, pero su apertura sería para mayo de 1539. Los tres cardenales Campeggio, Simonetta y Alejandro, nombrados legados, se trasladaron allí, pero como se no se presentó ningún obispo, se aplazó su apertura.

Pablo III y Carlos V buscaron otros caminos, como los "Coloquios de religión" (1540 en Hagenau y en 1541 en Worms y después en la Dieta de Regensburg), en los que los cristianos debían de llegar a una confrontación de las cuestiones candentes de cara a buscar un compromiso. La idea cultural-religiosa era de Erasmo y eran muchos los erasmistas que se encontraban en las cancillerías de los príncipes, en

las sedes episcopales y entre los teólogos. Las conversaciones de Regensburg constituyeron en punto álgido. En ellas participó Gaspare Contarini como legado oficial del papa. Por parte católica estuvieron presentes Contarini, Morone, Eck, Gropper, teólogo de Colonia, y Julio Pflug, obispo de Naumburgo. Por parte protestante, Melancton, Bucero y Pistorius. Se llegó a cierto acuerdo en torno a la justificación por la fe, aunque rechazado por Lutero y Roma. El acuerdo fue imposible, sobre todo por la eucaristía, la misa y las cuestiones eclesiológicas -entre ellas el papel de la jerarquía-. No quedaba otra solución que el concilio. A ello hay que añadir que desde 1540 el movimiento protestante comenzó a extenderse también por Italia.

Durante una reunión con el papa en Lucca (septiembre de 1541) el emperador propuso Trento, pues situado en territorio imperial llenaba las exigencias de un concilio en tierras alemanas. El papa mantuvo todavía Mantua (junto con Ferrara y Cambrai), pero aprobó finalmente el acuerdo del nuncio Morone con los estamentos del Imperio y, por la bula *Initio nostri huius pontificatus* del 22 de mayo de 1542 convocaba el concilio para el 1 de noviembre de 1542 en Trento, ciudad del imperio situada en el lado italiano de los Alpes. Pero una vez hecha esta opción, quedaba por cumplir la tercera condición, la más difícil de todas: obtener el acuerdo de todos los príncipes cristianos, y para ello conseguir que se instaurase entre ellos la paz. Dos días después, Francisco I declaraba la guerra a Carlos V, quien tenía que hacer concesiones a los protestantes, provocando un duro breve de Pablo III, que fue la ocasión de la obra de Lutero "Contra el papado de Roma fundado por el diablo". El papa multiplicó el envío de misiones diplomáticas y los coloquios directos con los príncipes con la intención de reconciliarlos. Al final, la cuestión quedó resuelta con la victoria militar de Carlos V. Firmada la paz de Crépy -17 de septiembre de 1544-, el papa Pablo III y el emperador estaban ya de acuerdo en que el concilio se celebrase en Trento. El vencedor impuso a Francisco I que aceptase este proyecto y el rey prometió entonces enviar a sus obispos al concilio.

En Roma se pudo redactar la bula de convocatoria del concilio -*Laetare Jerusalem*-, fechada el 19 de noviembre de 1544, fijando la apertura para el 15 de marzo de 1545, domingo Laetare, pero la esca-

sa afluencia hizo retardar la apertura para el 13 de diciembre. Durante estos meses el emperador seguía una política de fuerza contra los protestantes. En Roma el papa seguía acariciando la idea de llevar el concilio a un sitio más cercano, por ejemplo, a Bolonia, e incluso a Roma. Se pensó que se abriera en Trento y después se trasladara. Ya algunos de los padres presentes en Trento empezaron a pensar en marcharse: "La llave (para la apertura) del concilio ha caído en un profundo pozo y difícilmente la hallará el arzobispo ciego de Armagh" (Jedin V, 1972, 638). Finalmente, el 13 de diciembre tuvo lugar la ceremonia solemne de apertura en la catedral de San Virgilio.

Trento era ciudad imperial, aunque italiana. Tenía 6.000 habitantes y su infraestructura era capaz de hospedar a cien obispos juntamente con su séquito. Distaba 46 horas a caballo de Roma y el papa podía seguir el desarrollo de los trabajos. Por fin, el concilio se ponía en movimiento, pero era demasiado tarde para la unidad de los cristianos.

En páginas anteriores han ido apareciendo las diversas ideas y concepciones que del concilio tenían los papas, el emperador y los protestantes. Con breves palabras sintetizaremos dichas concepciones, ya que la diversidad de las mismas retrasaron la convocatoria del concilio y estuvieron presentes en el desarrollo de la gran asamblea, sobre todo en sus dos primeras fases.

Por un lado estaban las expectativas de los protestantes alemanes. Su idea de concilio había sido esbozada por Lutero ya en 1520 en su célebre de "un concilio cristiano, libre y en tierras alemanas". Esta fórmula adquiriría resonancia con el recuerdo de los concilios reformistas de Constanza y Basilea. Los protestantes no hubieran aceptado el concilio como autoridad vinculante ni infalible, ya que defendían la "sola Scriptura". Aunque algunos protestantes presentes en la Liga de Esmakalda, entre ellos Melancton, eran partidarios de aceptar la invitación del papa al concilio con la condición de que también el papa estuviese sometido al mismo, los miembros de la Liga decidieron rechazar su participación en el concilio, ya que su asistencia se hubie-

2. Diversas concepciones del Concilio

ra interpretado como si aceptasen que el papa tenía poder sobre el concilio. Esta decisión de no participar influyó en la orientación de los Artículos de Esmakalda (Rica, 1992, 24-25).

La idea del emperador descansaba sobre la intención de dar lugar a una forma de concilio que pudiera ser aceptada por los protestantes. Él seguía pensando en un concilio de unión. Desde el punto de vista de la temática el concilio tenía que ser, en su primera fase, un concilio de reforma; sólo un concilio de estas características podía esperar credibilidad al norte de los Alpes y podía frenar la Reforma. El lugar de este concilio debía de estar situado dentro de los límites del Imperio, pues en otro caso era imposible la venida de los protestantes. Pero en 1537, como ya hemos dicho, se había puesto de manifiesto que los de la Liga de Esmakalda no estaban dispuestos a participar en un concilio que no hiciera suyo de antemano el principio protestante de la "sola Scriptura" y que se celebrara bajo la dirección del papa. Pero Carlos V había trazado un plan complejo. El primer paso consistía en la derrota militar de la Liga de Esmakalda. Entonces los protestantes podrían ser obligados a sentarse en la mesa del concilio; como contrapartida, se les harían determinadas concesiones, como el cáliz para los laicos y el matrimonio para los sacerdotes. Las cuestiones doctrinales causantes de división serían examinadas con ellos; en este ínterin no debían adoptarse decisiones doctrinales previas que cerraran las puertas a la unión.

La expectativa conciliar del papa partía del presupuesto de que ya no era posible un concilio de unión, sino que la división debía de ser aceptada como un hecho consumado. Por tanto, se trataba en primer término de preservar el remanente católico frente al avance del protestantismo. En la curia predominaba la idea de que Alemania estaba ya perdida para la Iglesia católica. En la temática conciliar tenía prioridad la definición de la doctrina en los puntos atacados por los protestantes. Ante la reforma eclesial, al menos tal y como sería impuesta por el concilio al papa y a su curia, seguía existiendo un miedo que, en muchos casos, era más grande que el temor ante el avance de la Reforma. Sobre el lugar se decantaba por los Estados Pontificios - Bolonia- o en los límites de la República de Venecia -Vicenza-. La diferencia entre el emperador y el papa sobre el lugar pudieron ser saldadas antes de la convocatoria. El emperador impuso Trento. Era una

ciudad situada dentro del Imperio, al sur de los Alpes, donde los italianos podían llegar fácilmente. No formaba parte de los territorios de los Habsburgo, sino que constituía una diócesis-principado bajo el cardenal Cristoph Madruzzo.

Más difíciles de clarificar eran las opciones conciliares relativas a la temática que se ocultaban tras la pregunta del lugar. La cuestión de la temática debía resolverse en el mismo concilio durante los primeros meses. Como nos dice Klaus Schatz, en su excelente síntesis sobre el concilio de Trento, “la oposición no resuelta entre la idea conciliar imperial y la concepción papal dominó totalmente las fases primera e intermedia del concilio” (Schatz, 1999, 168).

El concilio de Trento, a lo largo de dieciocho años divididos en tres períodos de actividad, celebró un total de veinticinco sesiones, algunas de ellas puramente formales. En la sala y en los pasillos, los embajadores de los príncipes se agitaban mucho. Su tarea no era sólo la de informar a sus señores de la marcha del concilio, sino también la de plegar los acontecimientos en función de sus intereses. Recepciones protocolarias, discursos de ceremonias, imposiciones brutales y negociaciones secretas, todo esto ocupó mucho espacio en los actos del concilio. No estuvieron ausentes los laicos, sin con ello entendemos a los soberanos y sus embajadores.

Inaugurado el 13 de diciembre de 1545, el concilio de Trento se clausuró el 4 de diciembre de 1563. Esta duración de dieciocho años se vio atravesada por múltiples peripecias que provocaron dos largos periodos de suspensión. En conjunto, el concilio se reunió durante 50 meses en Trento, en tres períodos distintos: el primero, desde el 13 de diciembre de 1545 al 2 de abril de 1547 bajo el papa Pablo III (al que tenemos que añadir la continuación en Bolonia desde el 21 de abril de 1547 al 17 de septiembre de 1549); el segundo, desde el 1 de mayo de 1551 al 28 de abril de 1552 bajo Julio III y el tercero, desde el 18 de enero de 1562 al 4 de diciembre de 1563 bajo Pío IV. Esta historia tumultuosa se deriva de las crisis internas del concilio, pero mucho

3. Los tres periodos del Concilio

más aún de los conflictos externos entre las potencias políticas y de los cambios de actitud de los papas.

El concilio era un palenque de la gran política. Un acontecimiento político, la paz de Crépy, había operado la convocatoria. La alianza entre el papa y el emperador, repartido los papeles. El concilio no era exclusivamente un acto autónomo de la Iglesia. Era un elemento esencial de un plan político para devolver la unidad a la Iglesia y la estabilidad al Imperio.

3. 1. Primer período (13-12-1545 al 2-4-1547)

La apertura se llevó a cabo el 13 de diciembre de 1545. Estuvieron presentes 34 personas: 3 legados pontificios -del Monte, Cervini y Pole-, 5 arzobispos, 21 obispos y 5 generales de órdenes religiosas, entre ellos Seripando, general de los agustinos y futuro cardenal. Pocos para el inicio de uno de los más grandes concilios de la historia de la Iglesia. El número de participantes fluctuó hasta llegar a 70 en este período. "Ya está la puerta abierta", escribía jubiloso Seripando (Jedin V, 1972, 641). Los españoles estaban representados por eminentes obispos -Astorga, Calahorra, Badajoz-, bajo la dirección del cardenal Pacheco, obispo de Jaén y gran defensor del dogma de la Inmaculada.

El emperador tenía medios suficientes para estar presente. Allí estaba su embajador Diego Hurtado de Mendoza -hombre culto, el tipo más puro del humanismo español- y los prelados de sus dominios: España, Nápoles y Países Bajos. Y el concilio se celebraba en su territorio. A finales de 1546 los únicos representantes del emperador en Trento eran los dos cardenales -Madruzzo y Pacheco-, asistidos por los tres juristas de la corona española: Quintana, Vargas y Velasco.

Desde el comienzo, la cuestión de la estructura u organización del concilio y la del programa de trabajo del mismo suscitaron una primera crisis entre las posiciones del papa y las del emperador. La presidencia se puso en manos de los legados pontificios, que tenían el derecho de proponer el orden del día. Se decidió la votación "pro capite" y no "per Nationes", con lo cual se estaba asegurando la fidelidad al papa,

dada la presencia mayoritaria de obispos italianos. La cuestión más candente era el programa de trabajo. El papa quería que se comenzara condenando los errores de los protestantes, mientras que el emperador consideraba más urgente imponer una reforma de la Iglesia, que le permitiera entenderse con los estados luteranos moderados (Jedin II, 1972, 21-64). Efectivamente, en aquel momento Carlos V preparaba una ofensiva militar, que deseaba que fuera decisiva contra los protestantes más obstinados, agrupados en la Liga de Esmakalda.

De hecho, Roma temía que precisamente por esto se verificase dentro del concilio uno de esos movimientos asamblearios por el camino de las reformas mucho más allá de lo que la curia estaba dispuesta a aceptar. Del mismo modo, se preocupó cuando oyó que algunos prelados despertaban la idea conciliarista, afirmando que el concilio "representa a la Iglesia universal". La habilidad de los legados permitió encontrar un compromiso en la cuestión del programa de trabajo. El 22 de enero de 1546 se tomó la decisión de llevar adelante al mismo tiempo el examen de las cuestiones doctrinales y la reflexión sobre los decretos de reforma. De hecho, desde el comienzo hasta el final de la magna asamblea, en cada sesión, junto a los cánones dogmáticos aparecen los disciplinares o de reforma. Este compromiso fue tomado a espaldas de Roma y en contra de su voluntad. Debido a ello, este compromiso nunca fue promulgado por respeto al papa, pero fue seguido siempre en el trabajo de la magna asamblea.

3. 1. 1. *Decretos sobre la fe*

Sobre la cuestión de la fe la sesión cuarta del concilio, celebrada el 8 de abril de 1546, estableció que las fuentes de la Revelación estaban en las Escrituras y en la Tradición: *in libris scriptis et sine scripto traditionibus* (Alberigo, 1962, 639-641). En las sesiones quinta y sexta el concilio definió las cuestiones relativas al pecado original y a la justificación. El decreto sobre la justificación consumió 34 congregaciones particulares y 61 generales. Se refutaron las ideas pelagianas y las de Lutero. El decreto estableció el primado de la gracia en todo el proceso de la justificación, pero salvando la libertad y la cooperación

humana. Afirmó la santificación interna del hombre y excluyó la sola fides para la justificación y la salvación. La sesión séptima estuvo dedicada a los sacramentos en general, manteniendo el número de siete y defendiendo que son eficaces por sí mismos -ex opere operato- y no solamente en función de la fe y preparación del que los recibe -ex opere operantis-. Para estos decretos se tuvieron en cuenta la obra de Lutero *De captivitate babilonica Ecclesiae*, la *Confesión de Augsburgo* de 1530 y la *Apología* de Melancton, escrita en defensa de la Confesión de Augsburgo.

Desde septiembre de 1546 hasta la redacción final del decreto el 7 de enero de 1547, el concilio debatió la cuestión central de la controversia teológica: la justificación -*articulus stantis vel cadentis Ecclesiae*. La dificultad mayor radicaba en la novedad de este complejo asunto; debía ser organizado de nuevo, de cara a los reformadores y que no estuviera en contra de ninguna escuela teológica representada en Trento -dominicos, franciscanos y agustinos-. Además, el decreto de la justificación era un asunto político. Tenía que vencer la resistencia del emperador, quien se opuso con todas sus fuerzas a la redacción del decreto, pues su interés era derrotar militarmente a los protestantes alemanes en la guerra de Esmakalda con la esperanza de pactar con ellos un *modus vivendi*, es decir, obligarles a comparecer y, por consiguiente, no podía ser tomada una decisión previa en la cuestión teológica central de la justificación.

La larga duración del debate sobre la justificación -desde septiembre de 1546 a enero de 1547- no se debió sólo al tema mismo, sino también a consideraciones políticas. A finales de otoño, el obispo de Fano, cercano a los imperiales, con el fin de acabar con la discrepancia entre la política retardataria del César y la acelerada de los legados, propuso el plan de una suspensión transitoria del concilio. En un acuerdo entre el cardenal Farnese y el primer embajador imperial Mendoza, se proyectó suspender el concilio durante seis meses, acabar el debate de la justificación, pero no publicar el decreto. Sin embargo, como el emperador se negó a ratificar el acuerdo, procedieron los legados a la publicación del decreto.

3. 1. 2. Debate sobre el *ius divinum* de residencia

En torno a la reforma, de cara a la evangelización se estableció la enseñanza de las Escrituras y la obligatoriedad de que el obispo y el párroco predicasen en las misas dominicales y festivas (sesiones quinta y sexta). En la sesión séptima se prohibió la acumulación de beneficios, razón principal del absentismo pastoral, tan frecuente en esta época. También se habló del obispo como responsable de la vida cristiana de su diócesis. De aquí, la obligación de que residieran y visitaran sus diócesis.

Mientras en los decretos de fe predominó una gran unanimidad, o al menos pudo ser conseguida, en la cuestión de la reforma estallaron graves oposiciones entre el partido papal y el imperial. Se trataba, básicamente, del deber de residencia de los obispos. Había más o menos acuerdo en la necesidad de recomendar encarecidamente el deber de residencia. Un grupo de padres pretendían abordar el problema no de forma meramente canónica o moral, sino desde el punto de vista eclesiológico: defendían el carácter del *ius divinum* de la obligación de residencia. En definitiva, se trataba de la comprensión teológica del ministerio episcopal: ¿está orientado primariamente a la Iglesia local o apunta a la universalidad?, ¿es el obispo esencialmente pastor de una Iglesia o miembro de un cuerpo móvil de funcionarios?. Los partidarios del *ius divinum* subrayaban que el poder episcopal era conferido directamente por Dios y no por el papa y, por tanto, no podía ser modificado sustancialmente o alterado por el papa. Tampoco el papa podía otorgar diócesis a personas de las que no se esperaba que iban a regir sus sedes. Pseudos obispos, que en realidad residían en la curia o en la corte, haciéndose representar en sus propias diócesis, constituían de entrada una situación ilegítima. En esto se ponía de manifiesto que el problema, además de su vertiente teológica, tenía una dimensión práctica. Se trataba de liberar la reforma eclesial de la arbitrariedad papal, de evitar que Roma, por nepotismo o favoritismo político, impidiera la reforma o actuase contra las exigencias fundamentales de la cura pastoral.

Defensores del *ius divinum* de la residencia eran en la primera fase del concilio, sobre todo, los españoles, celosos de reforma y, al mismo

tiempo, marcados por una señalada conciencia episcopal. Los enemigos eran, sobre todo, los italianos: en primer término los curiales, interesados personalmente en el mantenimiento del statu quo, y en segundo lugar obispos, que estando dispuestos para la reforma, no querían remover una idea del poder papal de tipo absolutista y argumentaban de esta manera: el poder papal para conceder dispensas no puede ser limitado. En 1547 se llegó a este compromiso: el deber de residencia fue urgido seriamente, pero la pregunta radical del ius divinum fue eludida. Este segundo decreto de reforma de la sesión sexta, sobre la obligación de residencia de los obispos, no obtuvo ni la mitad de los votos. En la tercera fase del concilio volverá a plantearse la cuestión del ius divinum al hablar del sacramento del orden y de la relación primado y episcopado, creando dos graves crisis. En la primera, el 20 de abril de 1562, votaron en favor del ius divinum 68, en contra 35 y 36 remitieron su voto al papa. La segunda crisis paralizó durante diez meses la tercera fase del concilio, sobre todo con la llegada de los obispos franceses, salvando la situación el cardenal Morone, legado del papa.

3. 1. 3. El traslado a Bolonia (21-4-1547 al 17-9-1549)

El traslado a Bolonia fue querido por el concilio, poniendo por excusa la muerte de Enrique Loffredi, obispo de Capaccio, el 6 de marzo de 1547, afectado de una enfermedad que podía ser una peligrosa epidemia -morbus lenticularum sive ponticularis, según el médico Fracastoro-, pero la razón profunda era la de librarse de las presiones imperiales que habían provocado fuertes tensiones entre el legado del Monte y los cardenales imperiales Madruzzo y Pacheco. El cardenal del Monte estaba cansado de su cargo y a disgusto en Trento. Además de estar enfrentado a los imperiales, tenía problemas de salud. El papa había admitido su dimisión, siendo el legado Cervini el verdadero director del concilio. El 11 de marzo de 1547 se tomó la decisión, sin consultar al papa, de trasladar el concilio a Bolonia con el siguiente resultado en la votación: 39 favorables, 14 contrarios (imperiales) y 5 inciertos. Lo que pretendían los legados y la mayoría del

concilio con el traslado a Bolonia, esto es, liberarse de la presión del poder imperial, no pudieron conseguirlo tampoco en la nueva sede. La presión continuó, pero nunca fue tal que impidiera la libertad en los debates sobre las verdades de fe.

El traslado provocó la cólera de Carlos V que dio orden a los preladados que dependían de él, particularmente a los españoles, de no abandonar Trento. Cólera tanto mayor cuanto que un mes después el emperador obtenía sobre los protestantes de la Liga de Esmakalda la gran victoria de Mühlberg -24 de abril de 1547-, que le otorgaba suficientes fuerzas para poder obligar a los luteranos a mandar representantes al concilio, si hubiera seguido en Trento, en conformidad con la dieta imperial. Y ahora se venía abajo todo el plan que Carlos V había estado madurando durante años. No le quedaba más remedio que resolver, con su autoridad, el problema religioso de Alemania.

Probablemente, el tifus era solo un motivo oportunista. La razón real era el miedo al poderío imperial que, con la inminente victoria sobre la Liga de Esmakalda, parecía todavía más sofocante, y también el deseo de estar más libre en una ciudad de los Estados de la Iglesia. Los legados se sintieron reforzados por el hecho de que el emperador no daba su aprobación a la promulgación del decreto sobre la justificación. Temían que de este modo, si los delegados protestantes venían al concilio por deseo del emperador, lo hasta entonces conseguido corriera peligro y la aclaración de las cuestiones doctrinales quedara diferida hasta lo imprevisible. Algunos padres de inclinación imperial presentaron la objeción de que se había ido a Trento precisamente por los alemanes y que, por tanto, no se podía permutar por una ciudad italiana. El legado Cervini respondía diciendo que la esperanza vinculada a ese lugar había quedado frustrada, pues los alemanes no habían llegado -ni los protestantes ni los obispos alemanes invitados-. El traslado resultó doblemente fatal justamente en el momento en que Carlos V había derrotado militarmente a los protestantes alemanes. Fue un golpe contra toda esperanza de unión. Si en algún momento hubo posibilidades de reunificación fue después de la victoria militar del emperador. Cuando el concilio volvió a Trento en 1551, ya no fue posible.

El traslado del concilio a Bolonia provocó el conflicto entre el

emperador y el papa, y el concilio quedó en suspenso. La minoría de los 14 padres conciliares del partido imperial se quedó en Trento y consideraban que de Roma había venido la indicación. Los obispos que se quedaron en Trento expusieron su respuesta al papa el 23 de marzo: “Hemos considerado deber nuestro de conciencia negar a su debido tiempo nuestro asentimiento a la decisión del traslado” (Jedin III, 1975, 276). Los adversarios veían en la traslación el fin del concilio. El emperador consideraba inválido ese traslado. Según nos comenta Jedin, “el César dio en el clavo cuando, en la primera audiencia que concedió al nuncio Verallo después de la traslación, dijo con amargura: El cardenal de Santa Cruz lo ha hecho” (Jedin II, 1972, 495). Se refería al legado Cervini, cardenal de la Santa Croce de Roma. En la conversación que Mendoza mantuvo con el legado Sfondrato en Viterbo, éste se manifestó preocupado de que los españoles de Trento provocaran un cisma: “Sería el diablo” (Jedin III, 1975, 249). Comentaban: “Tan obstinado está el papa como el emperador, cada cual en su punto de vista” (Jedin III, 1975, 251). El emperador, en su instrucción a Mendoza, no insistía en la tesis, jurídicamente insostenible, de que el traslado era inválido. Su exigencia de que volviera a Trento la fundaba únicamente en el interés religioso del Imperio. En su defensa de la vuelta a Trento el intermediario más importante entre el papa y el emperador fue el cardenal Madruzzo.

Pero dado que ni Pablo III ni Carlos V querían llegar al extremo, el concilio debía pagar el pato. En Bolonia se pudo seguir trabajando y deliberando, pero sin proclamación de decretos. Para el emperador tal cosa habría supuesto un *casus belli* y habría respondido con el reconocimiento oficial del conciliábulo de los padres que habían permanecido en Trento como concilio verdadero. En las negociaciones sucesivas los legados y la mayoría conciliar de Bolonia estaban dispuestos a regresar a Trento con la condición de que los alemanes aceptaran, de entrada, los decretos emanados del concilio. Tal condición era inaceptable para los protestantes y, por tanto, aniquilaba de antemano el plan unionista del emperador.

La relación personal de Pablo III con el emperador se había deteriorado. El 10 de septiembre de 1547 Pierluigi Farnese fue asesinado en Piacenza por instigación del gobernador imperial de Milán, Ferrante

Gonzaga, y la ciudad fue ocupada por las tropas imperiales. Sin embargo, ambas partes siguieron esforzándose por evitar una ruptura completa (Rodríguez-Salgado, 1992, 73-76. En la cuestión del concilio actuó su amargura por este asesinato y por el hundimiento de la política familiar de los Farnese.

Vista la realidad, Carlos V quería el regreso del concilio a Trento para facilitar la participación de los protestantes. El papa no quiso imponer el regreso -el concilio puede volver a Trento y le es lícito hacerlo por orden del mismo concilio-. El emperador protestó formalmente en Bologna y Roma (16 y 23-I-1548) y se llegó casi a la ruptura. El papa, como respuesta al emperador, defendió la legitimidad de la traslación -la libertad del concilio para determinar dónde reunirse, el respeto a los demás reyes y príncipes cristianos y la duda de si la sumisión de los protestantes al concilio era realmente incondicionada, como afirmaba el emperador, y no ligada a condiciones omitidas, como la retractación de los decretos doctrinales ya emitidos-. La ruptura y el cisma fueron evitados, pero actuaron como amenaza. Para regular los asuntos religiosos de Alemania, el emperador procedió con su propia autoridad.

1.- Impuso el *Íterim de Augsburgo* el 15-5-1548 -es decir, un reglamento transitorio, esperando el regreso del concilio a Trento-, que ordenaba que en todas partes de Alemania se restableciese el catolicismo. Fue elaborado por teólogos católicos con la colaboración del protestante J. Agrícola, como declaración imperial, que en 26 artículos trataba cuestiones dogmáticas y litúrgicas. Se concedía el matrimonio de los sacerdotes y el cáliz a los laicos, sin tocar los bienes eclesiásticos confiscados. Los Estados católicos no lo aceptaron.

2.- Publicó la *Formula Reformationis* (9-7-1548) que definía las grandes líneas de reforma de las instituciones eclesiásticas que habrían de restablecerse localmente por los sínodos y por los concilios provinciales.

La debilidad de estas iniciativas imperiales residía en la intromisión del poder civil en el campo eclesiástico. El papa, sin condenar ni aprobar el *Íterim*, concedió en una bula, fechada en Roma el 18 de agosto de 1548, muchas dispensas, menos de las pedidas por el empera-

dor, pero con escasos resultados, al menos para el regreso de los protestantes. Se excluyeron del ejercicio pastoral los sacerdotes casados.

En 1548, Carlos V seguía creyendo que la única forma de devolver al seno de la Iglesia a los disidentes de Alemania era la celebración de un concilio, como escribe en sus recomendaciones a su hijo; pero no cuenta ya con el papa Pablo III para alcanzar este fin. Para colmo, la posesión de la ciudad de Parma se convirtió en manzana de discordia entre el emperador y los Farnese.

El de Bolonia no fue más que un fantasma de concilio (21-4-1547 al 17-9-1549). Para evitar la ruptura con el emperador se concedió trabajar, pero sin aprobar decretos. Lo realizado fue fundamental para los dos períodos siguientes. Los teólogos y padres trataron sobre algunos sacramentos -eucaristía, penitencia, extrema unción, orden y matrimonio-. También se habló de las indulgencias, del purgatorio, de los abusos en la administración de los sacramentos, de la formación del clero, de la elección de los candidatos a las órdenes sagradas, de la acumulación de los beneficios y del poder de los obispos.

De cara a la reforma de la Iglesia el papa pensó en una asamblea internacional en Roma, a lo que se mostró hostil el emperador y sus obispos que pedían el regreso del concilio a Trento. El papa suspendió el concilio boloñese el 17 de septiembre de 1549, falleciendo el 10 de noviembre de 1549.

3. 2. Segundo período (1-5-1551 al 28-4-1552)

3. 2. 1. La elección de Julio III (1550-1555)

Casi a los tres meses de la muerte de Pablo III, el 8 de febrero de 1550 fue elegido papa Giovanni Maria Ciocchi del Monte, obispo de Palestrina y legado del concilio de Trento, tomando el nombre de Julio III. Aunque el candidato con mayores perspectivas fue el cardenal Reginaldo Pole, los italianos se decantaron por el cardenal del Monte (Gelmi, 1986, 142-143). En su elección se optó por una vía de compromiso entre los imperiales y francófilos, en base a la capitulación preelectoral, con el objetivo de que prosiguiera el concilio de Trento.

Según el embajador Mendoza, se necesitaba un papa que pudiera regir dignamente la Iglesia de Dios y estuviera de acuerdo en continuar el concilio en Alemania.

El nuevo papa había nacido en Roma el 10 de septiembre de 1487. Educado por su tío Antonio del Monte, arzobispo y auditor de la Rota, estudió derecho en Perugia y Siena. Adornado de una exquisita prudencia, durante el pontificado de Clemente VII fue dos veces gobernador de Roma y figuró entre los rehenes entregado al ejército imperial durante el Sacco di Roma. Creado cardenal en 1536 por el papa Pablo III, fue legado en el primer período del concilio de Trento y durante su traslado a Bolonia. Era un hombre alegre y aficionado a los placeres de la vida, recordando los tiempos de León X, sobre todo en la caza y el juego. También se mostró nepotista, aunque en menor grado. Se distinguió como brillante jurista y discreto diplomático.

Julio III era favorable a Carlos V en su política italiana. Difícil de conseguir mantener la política de equidistancia entre Enrique II y el emperador, el nuevo papa buscaba obtener el consentimiento y la participación de Francia en la continuación de Trento. Enrique II pretendía impedir, como en su día lo hizo su padre Francisco I, la reanudación de la magna asamblea. En las intenciones y en la voluntad del emperador, debía de ser el concilio de la unión de los protestantes, pero no pudo ser. La razón fundamental hay que situarla en las condiciones inaceptables puestas por los protestantes. Con la bula *Cum ad tollenda*, fechada en Roma el 14 de febrero de 1550, Julio III convocaba el concilio en Trento para el 1 de mayo de 1551, declarándolo continuación del ya suspendido, que de nuevo era reconducido a Trento. La bula satisfacía el punto de vista del emperador al hablar de *reducatur y continuatio* y no de nuevo concilio, como pretendía Enrique II.

3. 2. 2. *El desarrollo del segundo período del concilio*

El segundo período del concilio de Trento estuvo caracterizado por la autoridad que en él ejerció el emperador, que se encontraba en este momento en la cima de su poder. Por eso vinieron algunos prelados alemanes y suizos -14 padres-, entre ellos los tres príncipes electores

eclesiásticos -Colonia, Maguncia y Tréveris-, así como delegados de algunos príncipes protestantes, que habían prometido al emperador en la Dieta de Augsburgo asistir al concilio. Escasa fue la presencia de obispos italianos y muy grande la de los españoles. Ahora parecía salirle las cuentas a Carlos V. Otra consecuencia fue la ofensiva del episcopado español que intentaba un plan completo de reforma "in capite et in membris". Pero pronto, la reunión del concilio fue vista con malos ojos por el rey de Francia que impidió que sus obispos acudieran a él y llegó a protestar, declarando no ecuménico y no obligantes para él los decretos. La estructura de la presidencia cambió. El concilio contó con un solo legado, el cardenal Crescenzo, ayudado por dos copresidentes -Luigi Lippomani y Sebastiano Pighino-, dos obispos muy conocedores de la situación alemana.

La actitud de los protestantes fue diversa. Joaquín II de Brandenburgo se sometió al concilio, pero solamente para obtener dos obispados -Magdeburgo y Halberstad- para su hijo Federico y después, con la secularización, anexionarlos a su territorio. El duque de Württemberg, el elector de Sajonia y la ciudad de Estrasburgo no reconocieron el concilio, ya que el papa debía de estar sometido al concilio y no éste dirigido por el papa.

Los protestantes se presentaron en el otoño de 1551. Se trataba de delegados de Joaquín II de Brandenburgo, y luego del duque de Württemberg, del elector de Sajonia y de la ciudad de Estrasburgo. Pero entonces se puso de manifiesto que no estaban dispuestos a someterse a un concilio como el reunido en Trento. Fueron recibidos el 24 de enero de 1552 en la congregación general. El concilio escuchó sus declaraciones: pretendían que las materias de fe discutidas se sometieran al arbitrio de jueces imparciales designados al mismo tiempo por el concilio y por los príncipes protestantes, y que los textos adoptados anteriormente fueran revisados por completo. Presentaron, además, su confesión de fe, recogida de la de Augsburgo, y los gravamina tradicionales de la nación alemana contra el papado. El concilio tomó nota de estas declaraciones, dio las gracias a los oradores, y todo acabó allí. No hubo diálogo alguno. Estas peticiones ya habían llegado a Carlos V. Sólo ahora percibía que se había entregado a una ilusión y que la idea del concilio de los protestantes no cuadraba

con la idea católica, tampoco en su variante conciliarista.

Crescencio se había jugado el tipo, ya que el papa y el emperador divergían en lo relativo a cómo y en qué condiciones debía de admitirse a los protestantes. Crescencio había accedido, ante la presión del emperador, a recibirlos en el pleno y a dejarles presentar sus exigencias. Más tarde, el papa le reconvino. De aquí la amargura de Crescencio.

Al mismo tiempo notaba que su otro objetivo de un concilio impulsor de una reforma profunda fracasaba por la resistencia del partido papal. Se produjo un descontento entre los obispos españoles y alemanes contra el proceder de la dirección del concilio. No se formó partido porque la política del emperador estaba orientada a colaborar con el papa y había que evitar todo conflicto. Al embajador Francisco de Toledo le tocó la responsabilidad de mediar entre los descontentos y los representantes del papa -el legado Crescencio y los copresidentes Pighino y Lippomani-. La causa del descontento era sobre el decreto de reforma de la Iglesia de la sesión trece, reforma totalmente mediocre y periférica. Los españoles confeccionaron un memorial de trece capítulos sobre reforma: acumulación de beneficios, encomienda de los conventos y, sobre todo, la supresión de prebendas españolas para extranjeros. El 14 de noviembre el emperador mandó su instrucción a Toledo: "Aceptar lo que los legados concedan, pero no renunciar a lo demás" (Jedin III, 1975, 440). Reformas radicales de naturaleza estructural, tal y como reclamaban los obispos españoles con el objetivo de limitar el centralismo romano, fracasaron por la oposición de muchos italianos y del papa. Ahora también Carlos V perdía el interés por el concilio.

Por lo que se refiere a la actitud francesa, fue muy amenazadora. Enrique II no sólo era hostil a un concilio que parecía orquestado por su rival, sino que estaba en conflicto abierto con el papa a propósito de Parma. Para hacerle ceder, llegó a amenazar con reunir un concilio nacional, que podía ser un camino hacia el cisma. Encargó luego a Santiago Amyot que leyera en su nombre, ante el concilio, una declaración en la que afirmaba la nulidad de dicho concilio. Gracias a las concesiones del papa, el concilio se fue aplacando y el rey acabó anunciando la participación de los franceses. Pero ya la magna asamblea tenía sus días contados.

En la primavera de 1552, los príncipes protestantes de Alemania, sostenidos por Enrique II, se habían lanzado a una campaña de revancha contra Carlos V. Éste, cogido de sorpresa, tuvo que huir más allá de Innsbruck. El ejército protestante parecía acercarse visiblemente a Trento. Ante la nueva situación creada, en la sesión dieciséis, celebrada el 28 de abril de 1552, se determinó el aplazamiento del concilio hasta fecha indefinida, contra la oposición de doce padres que pensaban que se podía continuar, tratando solamente aspectos de reforma. Ese día quedaba suspendido el concilio. Resignado, escribía un español después de la disolución:

“La suspensión ha puesto de manifiesto la inutilidad del concilio. Ni se han desterrado las herejías nacidas en Alemania y en otras partes, ni se ha reformado la Iglesia, ni se ha restablecido la paz entre los príncipes cristianos” (Jedin V, 1972, 656).

En relación a la fe, la discusión fue rápida por los materiales que se habían preparado en la primera fase de Trento y en la estancia en Bolonia. Fueron aprobados los decretos de la eucaristía -presencia real, transubstanciación y culto fuera de la misa-, definiendo el dogma en los cánones y acentuando el aspecto pastoral en los capítulos (Jedin III, 1975, 403-435). Sobre la penitencia se aprobó su sacramentalidad, institución divina, naturaleza, significado judicial de la absolución y confesión secreta y sobre la extrema unción su sacramentalidad, institución divina y ministros. También para estos dos sacramentos, los capítulos aparecen más pastorales, mientras que los cánones definen la doctrina dogmática con la condena de los errores (Jedin III, 1975, 471-502).

Poco se hizo en lo referente a la reforma, ya que el legado Crescenzo, canonista cercano a los planteamientos curiales, había rechazado el memorial español. Se corrigieron abusos en la forma de conceder las órdenes y los beneficios. Pero no era una reforma profunda y seria.

Este fue el final de la esperanza en un concilio de unión que pudiera poner fin a la división de la cristiandad. Desde ahora la división fue aceptada cada vez más como un hecho consumado. A ello se añade la extendida opinión en la parte católica de que los decretos doctrinales

ya habían sido promulgados. La desilusión cerraba los ojos a lo realmente llevado a cabo, pero era indiscutible que el concilio quedaba como un torso. Los decretos dogmáticos abarcaban solamente una parte de las doctrinas controvertidas, los de reforma desterraban algunos abusos, pero no los más graves y carecían de fuerza obligatoria, por faltarles la confirmación papal.

Aunque las fuentes son unilaterales, no cabe la menor duda de que la voluntad del emperador se impuso en la política del concilio, aunque no en las decisiones de fe. La afirmación, un tanto irreflexiva, que circulaba en grupos imperiales durante el invierno del 1551-52, de que en Trento se hacía lo que quería el emperador, no era del todo falsa, puesto que era voluntad expresa del papa que la dirección del concilio se atuviese a los deseos del emperador, aunque con una restricción: que no saliera perjudicado el primado pontificio. El portavoz del emperador en el concilio era el embajador Francisco de Toledo.

Asimismo era exagerada la expresión de que el concilio de Trento fue un "concilio de Toledo". Es cierto que el embajador Toledo, junto con el legado, era la personalidad más influyente del concilio. Este influjo se lo debía no sólo a la fuerza de la que estaba respaldado, sino también, y no en menor proporción, a sus cualidades políticas, a la serena objetividad con que enjuiciaba cada situación; al tacto que ponía de manifiesto tanto en las negociaciones delicadas con el legado como en el trato con los obispos españoles. Nunca perdió la compostura, aunque Crescenzo se encolerizase; nunca cedió ante la tentación de dejar sentir sobre él la grandeza del emperador. Logró que el episcopado español se sintiera unido y evitó que su oposición a la política del legado condujera a una ruptura. Ocupó el papel de dirección que había tenido en el primer período el cardenal Pacheco. A la afirmación que había hecho el papa a su nuncio de que "es nuestra voluntad embarcarnos en el mismo barco que el Emperador" (García, 1995, 31), Jedin añade: "en el timón, junto al Legado pontificio iba el Embajador imperial" (Jedin III, 1975, 589).

La reanudación del concilio de Trento se hizo esperar casi diez años. Carlos V, desanimado, dejó que su hermano Fernando concluyera con los protestantes la tregua de Passau, y luego la paz de Augsburgo (1555), que reconocía la división religiosa en el Imperio

sobre la base territorial, según el principio *cuius regio, eius et religio*, es decir, la libre elección de la confesión religiosa por parte de los príncipes y la obligación de los súbditos de aceptarla o de emigrar. El emperador abdicó en 1556 y su hijo Felipe II continuó la guerra contra Francia y también contra el papa (Parker, 1998, 205-251). En Roma se dejó de pensar en el concilio. Julio III murió en 1555. Su sucesor, Marcelo II, Cervini, legado en el primer período del concilio y promotor decidido de la reforma católica, estuvo solamente 21 días en el trono pontificio. En cuanto a Pablo IV (1555-1559), Caraffa, comenzó personalmente a reformar la corte romana y la Iglesia. Ordenó que se concedieran gratuitamente las dispensas y las gracias; suprimió la encomienda; hizo perseguir a los religiosos que faltaban a sus votos; publicó un Index de obras prohibidas con un rigor extremo; hizo comparecer ante la Inquisición a uno de los mejores servidores de sus predecesores, el cardenal Giovanni Morone. La muerte de Pablo IV fue acogida en Roma con arrebatos de júbilo y no quedó casi nada de sus reformas, comprometidas por sus mismos excesos.

3. 3. Tercer período (18-I-1562 al 4-12-1563)

El nuevo papa Pío IV (1559-1565), elegido después de un largo cónclave, era un espíritu moderado y un hábil político. Había prometido a sus electores convocar de nuevo el concilio. Las circunstancias eran favorables, porque Francia y España acababan de poner fin a cuarenta años de guerras casi ininterrumpidas, con la paz de Cateau-Cambrésis (3 de abril de 1559). Pero todavía se necesitaban dos años de negociaciones para que pudiera reunirse el concilio. La cuestión principal era la siguiente: ¿se convocaría un nuevo concilio o se continuaría el que se llevaba arrastrando desde 1545?. Los protestantes, el emperador Fernando y la corte de Francia estaban por la primera postura. Felipe II quería un concilio como continuación y en Trento. El rey español estaba preocupado por la expansión del calvinismo en Francia y había adoptado enérgicas medidas contra ellos para evitar la expansión del protestantismo en España y los Países Bajos. El papa, sostenido por España, se decidió en favor de la segunda postura, es decir, que

el concilio fuera continuación y que se celebrara en Trento, buscando una vía media, utilizando una especial fórmula jurídica que tuvo que explicar por medio de los nuncios: se quitaba la suspensión del concilio de 1552 (continuatio), pero se hacía mediante una nueva convocatoria en Trento. Mediante la bula *Ad Ecclesiae regimen* del 29 de noviembre de 1560, se convocó el concilio para el 5 de abril de 1561, pero no pudo ser por varios motivos. Por fin, el concilio acabó abriéndose el 18 de enero de 1562.

La tercera y última fase del concilio contó con dos crisis: la primera creada a partir de la discusión y votación sobre el *ius divinum* de residencia el 20 de abril de 1562 y la segunda, la gran crisis que paralizó el concilio casi diez meses, creada con la llegada de los obispos franceses el 13 de noviembre de 1562. Al discutir sobre el sacramento del orden, como no podía ser de otra manera, se planteó de nuevo la residencia y la relación entre el papado y el poder de los obispos. Fallaron los intentos de compromiso. La muerte de los legados Gonzaga y Seripando, condujo a la elección de Giovanni Morone para la presidencia del concilio. Después de una gran labor de mediación con el emperador y con el cardenal Carlos de Guisa, arzobispo de Lorena, Morone desbloqueó la situación, salvando el concilio.

El concilio se clausuró el 4 de diciembre de 1563. En la última sesión, para quitar toda duda sobre la validez de los decretos emanados durante el primer y segundo período, fueron leídos y aprobados todos. La unidad del concilio de Trento, aunque celebrado en tres períodos diversos y bajo tres papas distintos, recibía una sanción definitiva eliminando, de esta manera, posteriores discusiones. Todos los decretos fueron firmados por los 215 padres presentes -6 cardenales, 3 patriarcas, 25 arzobispos, 169 obispos, 7 abades y 7 generales de órdenes religiosas-. A final de la sesión, el cardenal de Guisa comenzó un aplauso “para los tres papas del concilio, para los emperadores Carlos V y Fernando y para cuantos habían contribuido al éxito de la obra” (Jedin V, 1972, 678). El papa confirmó oralmente los decretos conciliares en el consistorio del 26 de enero de 1564. La confirmación oficial vino el 30 de junio con la bula *Benedictus Deus*, que llevaba fecha de 26 de enero.

Sobre la fe, la magna asamblea promulgó varios decretos: el 17 de septiembre de 1562 sobre el sacrificio de la misa, el 17 de julio de

1563 sobre el orden sacerdotal, el 11 de noviembre de 1563 sobre el sacramento del matrimonio y el 2 y 4 de diciembre de 1563 sobre el purgatorio, indulgencias y veneración de los santos y de las imágenes.

En materia de reforma, el problema central fue el clero diocesano y regular y, por tanto, la acción pastoral de un clero reformado en base al siguiente principio: el obispo y el párroco deben ser "curatores animarum". Para ello se tomaron, entre otras, las siguientes medidas: eliminación de los graves abusos en la concesión de los beneficios, selección y disciplina del clero, formación del clero con la creación de los seminarios conciliares, presencia estable de los pastores -residencia de los obispos en sus sedes y de los párrocos en sus parroquias-, acción pastoral y exigencias para los pastores. En definitiva, el concilio exigirá al clero una correspondencia entre lo que se es, se confiesa y lo que se vive.

En concilio confió al papa la reforma del Índice, del Breviario y del Misal, reformas para las que las comisiones conciliares habían recogido y ordenado el material, pero que la clausura rápida del concilio por la enfermedad del papa, entre otras causas, impidió llevar a término. También la compilación del Catecismo fue confiada al papa. El Índice fue publicado por Pío IV en 1564. El papa siguiente, Pío V, publicó el Catecismo Romano, llamado también Ad Parrocos, en 1566, el Breviario en 1568 y el Misal en 1570.

4. Valoración del concilio de Trento

Convocado para extirpar la herejía, reformar la Iglesia y unir a los cristianos contra los turcos, no pudo realizar este último objetivo, ya que las grandes potencias, especialmente Francia y los Habsburgo, estaban siempre dispuestas a combatir entre ellas por el predominio en Europa. La "Christianitas" medieval, antes que por cuestiones religiosas, estaba dividida por razones nacionales y políticas. Tampoco se consiguió la unidad eclesial. El concilio llegó tarde. Es más, la Iglesia sigue estando hoy dividida y, no tanto por razones políticas como en el siglo XVI, sino por cuestiones dogmáticas y teológicas, a pesar de los ingentes esfuerzos ecuménicos llevados a cabo últimamente.

No pudo impedir la división eclesial y eclesiástica, ya que el concilio fue convocado demasiado tarde. Los protestantes fueron invitados, pero esta invitación hay que leerla desde el aspecto eclesiástico-político y no desde el religioso-dogmático-eclesial. En un primer momento, refutaron el concilio, después aceptaron debido a la precaria situación militar en la que estaban, aunque poniendo tales condiciones que cambiaban radicalmente la concepción del concilio. Sus errores fueron condenados, pero no sus personas, ya que el concilio no quiso ser un tribunal para las personas.

Iniciado sin la preparación adecuada, el concilio encontró su propio ritmo y programa. Aunque inferior al de Nicea del 325 por el número de participantes, ha llegado a ser grande históricamente por los efectos producidos, caracterizando y dando nombre a una época de la Iglesia. La razón radica en su obra doctrinal, muy valorada actualmente por los historiadores, y en su obra reformadora.

En materia de fe condenó la herejía, pero sin nombrar a sus autores. Definió positivamente la doctrina católica, con claridad y precisión, ofreciendo a los fieles una fe segura. Supuestas y aceptadas las fuentes de la Revelación -Escritura y Tradición-, los grandes temas de la doctrina tridentina están polarizados en torno a dos puntos fundamentales: la justificación y el sacrificio de la misa. La doctrina de la justificación, que tiene como presupuesto la del pecado original, incluye la doctrina de la penitencia, de la unción de enfermos, de las indulgencias y del purgatorio. El contenido dogmático del sacrificio de la misa incluye la doctrina de la eucaristía, de la comunión y del orden. El culto a los santos, a las reliquias y a las imágenes, puntos claves de la posterior orientación barroca de la Iglesia, son una especie de anexo de la piedad cristiana.

La gran laguna en materia dogmática será la eclesiología. En el concilio se enfrentaron tres posiciones: la primacial, la conciliarista y la episcopal. La primera era defendida por la curia romana, la segunda por los franceses y la tercera por la mayoría de los obispos españoles y por una minoría italiana que defendían los derechos de los obispos sin mermar los del papa, establecidos en el concilio de Florencia. El compromiso al que se llegó en el decreto del sacramento del orden, aprobado el 17 de julio de 1563, fue lo único que se pudo conseguir

de las tres posiciones. Aquí está la raíz de las sucesivas crisis surgidas en la historia de la Iglesia en las relaciones entre el episcopado y el papado hasta la definición del dogma de la infalibilidad pontificia en el Vaticano I y la colegialidad episcopal en el Vaticano II.

En materia de reforma, del concilio emanaron decretos que entraron en el tejido de la realidad eclesíastica y, por tanto, en la realidad histórica. Sobre todo por la reforma y por los principios eclesiológicos y espirituales que la informan, el concilio de Trento determinó una época histórica, porque la reforma, aplicada con energía y también con dificultad y retraso, desarrolló y amplió una renovación de la Iglesia católica y un florecer de la vida cristiana en general. En torno a la idea de que la salvación de las almas es la ley suprema de la Iglesia, se definió la figura del obispo y la del párroco como verdaderos pastores. La vida de la Iglesia mejoró sensiblemente, como han puesto de manifiesto múltiples tesis doctorales dedicadas a determinados obispos reformadores y al clero parroquial, en el ámbito europeo, español y andaluz.

Referencias bibliográficas

ALBERIGO, Giuseppe (1962) *Conciliorum Oecumenicorum Decreta*. Friburgo.

ATKINSON, James (1980) *Lutero y el nacimiento del protestantismo*. Madrid, Alianza Editorial.

BARRIO GOZALO, MAXIMILIANO (1998) "Los papas de la Edad Moderna", en PAREDES, JAVIER (dir.) *Diccionario de los Papas y Concilios*. Barcelona, Ariel Referencia, pp. 293-402.

CAMPI, Emidio (1991) *Protestantesimo nei secoli. Fonti e documenti I. Cinquecento e Seicento*. Torino, Claudiana.

CASSESE, MICHELE (1980) "Circostanze politico-ecclesiastiche della genesi della "Confessio Augustana" del 1530", en TOURN, GIORGIO (coord.) *La Confessione Augustana del 1530*. Torino, Claudiana, pp. 17-23.

CHABOD, Federico (1992) *Carlos V y su Imperio*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.

CLOULAS, Iván (1996) *Lorenzo el Magnífico*. Madrid, Vergara.

DUFFY, Eamon (1998) *Santos y pecadores. Una historia de los papas*. Madrid, Acento.

EGIDO LÓPEZ, Teófanos (1992) *Las reformas protestantes*. Madrid, Síntesis.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (1998) *Carlos V, el César y el Hombre*. Madrid, Espasa Calpe.

GARCÍA SIMÓN, Agustín (1995) *El Ocaso del Emperador. Carlos V en Yuste*. Madrid, Nerea.

GARCÍA-VILLOSLADA, Ricardo (1976) *Raíces históricas del luteranismo*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.

GELMI, Josef (1986) *Los papas. Retratos y semblanzas*. Barcelona, Herder.

GENRE, Ermanno (1992) *Martin Bucero. La Riforma a Strasburgo*. Torino, Claudiana.

GIRARDET, Giorgio (1983) *Protestanti Perché*. Torino, Claudiana.

HALKIN, León-E (1995) *Erasmus entre nosotros*. Barcelona, Herder.

ISERLOH, ERWIN (1972) "La reforma protestante", en JEDIN, HUBERT. *Manual de Historia de la Iglesia V*. Barcelona, Herder. pp. 43-179.

JEDIN, Hubert (1972) *Historia del Concilio de Trento I. La lucha por el Concilio*. Pamplona, Universidad de Navarra.

JEDIN, Hubert (1972) *Historia del Concilio de Trento II. El primer período 1545-1547*. Pamplona, Universidad de Navarra.

JEDIN, HUBERT (1972) "Origen y penetración de la Reforma Católica hasta 1563", en JEDIN, HUBERT. *Manual de Historia de la Iglesia V*. Barcelona, Herder, pp. 594-679.

JEDIN, Hubert (1975) *Historia del Concilio de Trento III. Etapa de Bolonia 1547-1548. Segundo período 1551-1552*. Pamplona, Universidad de Navarra.

LANDI, Aldo (1997) *Concilio e papato nel Rinascimento (1449-1516). Un problema irrisolto*. Torino, Claudiana.

LUTZ, Heinrich (1994) *Reforma y Contrarreforma*. Madrid, Alianza

Editorial.

MARTÍN RIEGO, MANUEL (1996) “Los Papas del Renacimiento”, en DELGADO CASTAÑEDA, PAULINO (coord.) *Enigmas de la Iglesia*. Córdoba, CajaSur, pp. 49-61.

PARKER, Geoffrey (1998) *La gran estrategia de Felipe II*. Madrid, Alianza Editorial.

RICA, Paolo (1992) *Gli Articoli di Smakalda. I fondamenti della fede (1537-38)*. Torino, Claudiana.

RODRÍGUEZ-SALGADO, M. J. (1992) *Un Imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo, 1551-1559*. Barcelona, Crítica.

SCHATZ, Klaus (1999) *Los concilios ecuménicos. Encrucijadas en la historia de la Iglesia*. Madrid, Trotta.

SCHMIDT-CLAUSING, Fritz (1978) *Zwingli. Riformatore, teologo e statista della Svizzera tedesca*. Torino, Claudiana.

STRINATI, CLAUDIO (1984) “L'arte a Roma nel Cinquecento e gli Anni Santi”, en FAGIOLO, MARCELLO. *L'arte degli Anni Santi. Roma 1300-1875*. Milano, Mondadori, pp. 374-382.

VENARD, MARC (1993) “El quinto concilio de Letrán (1512-1517) y el concilio de Trento (1545-1563)”, en ALBERIGO, GIUSEPPE (ed.) *Historia de los concilios ecuménicos*. Salamanca, Sígueme, pp. 269-312.